

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALIM 2018-01028.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 138 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021.

Reconócese al Dr. JUAN SEBASTIÁN BAYONA ÁLVAREZ como apoderado sustituto de la parte ejecutante, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a él conferido.

Procédase por el precitado apoderado a pronunciarse frente al requerimiento que le fuera hecho a su cliente en auto del 23 de junio del cursante año. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11a059472ef81a6d939c774d9353857b8868bafec1a1182e07fe2791d891b1

Documento generado en 10/08/2021 11:15:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC